

Comodoro Rivadavia, 29 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000185/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

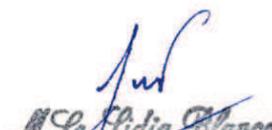
RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. POBLETTE, Francisco Rubén Dario (DNI N° 26.249.084) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 590 - 10


Dra. Filoia Estevan Bolchis
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.



Comodoro Rivadavia, 129 DIC 2010

VISTO:

La propuesta de designación de Profesores y Auxiliares de Docencia interinos para el ciclo lectivo **2011**, presentada por el departamento de **GEOLOGIA** de la Facultad de Ciencias Naturales de la Sede Puerto Madryn (Nota Entrada N° 4587/10), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **GEOLOGIA**.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar interinamente a los **PROFESORES** del departamento de **GEOLOGIA**, de la Sede Puerto Madryn de esta Facultad, que se detallan en el **Anexo I** de la presente Resolución, considerando Fecha de ALTA el **01/04/2011** Y BAJA el **31/03/2012**.

Art. 2º) Designar interinamente a los **AUXILIARES DE DOCENCIA** del departamento de **GEOLOGIA**, de la Sede Puerto Madryn de esta Facultad, que se detallan en el **Anexo II** de la presente Resolución, considerando Fecha de ALTA el **01/03/2011** Y BAJA el **28/02/2012** o hasta la sustanciación de los concursos correspondientes, lo que primero ocurriese.

Art. 3º) Otorgar licencia sin goce de haberes a los **AUXILIARES DE DOCENCIA REGULARES** que se detallan en el **ANEXO III** de la presente Resolución mientras dure su designación establecida en el Art. 1 y/o Art. 2).

Art. 4º) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la dirección de personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación (Circular N° 04/92). *De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considerara fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por lo Resolución general AFIP N° 1891/05 Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26).*

Art. 5º) El cargo de los Artículos precedentes, se dará de ALTA siempre y cuando su situación en planta, no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza CS N° 121/09.

Art. 6º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 589 10


Dra. Silvia Estroza Beldier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.



HOJA N° 02

ANEXO I – Cpde. Resolución CDFCN N° 589 10

DEPARTAMENTO GEOLOGIA - SEDE PUERTO MADRYN

GEOLOGIA GENERAL

ALRIC, Viviana Inés (*) (DNI N° 12.057.434)	PROFESOR ADJUNTO	SEMI-EXCLUSIVA
---	------------------	----------------

(*) cargo y dedicación otorgada por disminución del docente Adolfo GENINI y Licencia en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular.-



HOJA N° 03

ANEXO II – Cpde. Resolución CDFCN N° 589.10

DEPARTAMENTO GEOLOGIA - SEDE PUERTO MADRYN

GEOLOGIA GENERAL

MASSAFERRO, Gabriela (**) (DNI N° 16.764.649)	JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS	SEMI-EXCLUSIVA
HEUCHERT, Patricia Beatriz (DNI N° 30.502.902)	AUXILIAR DE SEGUNDA	SIMPLE
PONTONES, Julian (DNI N° 32.147.495)	AUXILIAR DE SEGUNDA	AD-HONOREM
SALEME, Facundo Fernando (DNI N° 34.050.471)	AUXILIAR DE SEGUNDA	AD-HONOREM
DURANTE, Cristian Alberto (DNI N° 35.733.764)	AUXILIAR DE SEGUNDA	AD-HONOREM

(**) cargo otorgado por Licencia de la docente Adriana NILLNI.-



HOJA N° 04

589.10

ANEXO III- Cpde. Resolución CDFCN N° Licencias extraordinarias

DEPARTAMENTO GEOLOGIA - SEDE PUERTO MADRYN

GEOLOGIA GENERAL

ALRIC, Viviana Inés (DNI N° 12.057.434)	JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS	SEMI-EXCLUSIVA
MASSAFERRO, Gabriela (DNI N° 16.764.649)	AUXILIAR DE PRIMERA	SEMI-EXCLUSIVA



COMODORO RIVADAVIA, 29 DIC 2010

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACION, COMO PROFEJOR ADJUNTO INTERINO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA DEL **LIC. FEDERICO MARQUEZ**, EN LA CATEDRA FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS, SEDE PUERTO MADRYN (Nota Entrada N° 4704/10), Y

CONSIDERANDO:

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRITICOS CORRESPONDIENTES.

QUE ES NECESARIA DICHA DESIGNACION EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA CATEDRA, SUSTENTANDOSE DICHO CARGO CON LOS PUNTOS DISPONIBLE DE LA DOCENTE ANGELA LOPEZ.

QUE EL LIC. MARQUEZ REUNE LAS CONDICIONES PARA DESEMPEÑARSE EN LA CATEDRA Y CARGO MENCIONADO VACANTE DESDE EL 01-11-10.

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE **BIOLOGIA GENERAL**.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

LO EXPRESADO POR RESOLUCION CAFCN N° 109/99 Y CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART.1º) DESIGNAR INTERINAMENTE AL LIC. **FEDERICO MARQUEZ** (CUIL. N° 20-27723083-7) COMO PROFESOR **ADJUNTO**, DEDICACIÓN **SEMI-EXCLUSIVA**, EN LA CATEDRA **FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS** SEDE PUERTO MADRYN, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL **01-02-11** Y BAJA EL **31-03-2012**, O SUSTANCIACION DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.-

ART.2º) DAR DE BAJA AL Lic. **Federico MARQUEZ** EN EL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, AD-HONOREM EN LA MENCIONADA CATEDRA DESIGNADO POR RESOLUCION DFCN N° 956/09 A PARTIR DEL 31-01-11.

ART.3º) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FISICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE SU NOTIFICACION (CIRCULAR N° 04/92). *De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considerara fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por lo Resolución general AFIP N° 1891/05 Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26).*-

Art. 4º) El cargo del Artículo precedente, se dará de ALTA siempre y cuando su situación en planta, no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza CS N° 121/09.

ART.5º) REGISTRESE, CURSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N° 588 10


Alicia Estero Polidino
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.



COMODORO RIVADAVIA, 29 DIC 2010

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACION, COMO PROFEJOR ADJUNTO INTERINO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA DEL OC. **GUILLERMO MARTIN CAILLE**, EN LA CATEDRA FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS, SEDE TRELEW (Nota Entrada N° 4703/10), Y

CONSIDERANDO:

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRITICOS CORRESPONDIENTES.
QUE ES NECESARIA DICHA DESIGNACION EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA CATEDRA, SUSTENTANDOSE DICHO CARGO CON LOS PUNTOS DISPONIBLE DE LA DOCENTE ANGELA LOPEZ.
QUE EL OC. CAILLE REUNE LAS CONDICIONES PARA DESEMPEÑARSE EN LA CATEDRA Y CARGO MENCIONADO VACANTE DESDE EL 01-11-10.
QUE CUENTA CON EL AVAL DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE **BIOLOGIA GENERAL**.
QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.
LO EXPRESADO POR RESOLUCION CAFCN N° 109/99 Y CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1º) DESIGNAR INTERINAMENTE AL OC. **GUILLERMO MARTIN CAILLE** (CUIL. N° 20-13255816-8) COMO PROFESOR **ADJUNTO**, DEDICACIÓN **SEMI-EXCLUSIVA**, EN LA CATEDRA **FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS** SEDE TRELEW, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL **01-02-11** Y BAJA EL **31-03-2012**, O SUSTANCIACION DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.-

ART.2º) DAR DE BAJA AL **Oc. Guillermo Martín Caille** EN EL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, DEDICACION SIMPLE EN LA MISMA CATEDRA DESIGNADO POR RESOLUCION DFCN N° 930/09 Y DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL MISMO ESTABLECIDA POR LA RESOLUCION DFCN N° 903/10 A PARTIR DEL 31-01-11.

ART.3º) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FISICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE SU NOTIFICACION (CIRCULAR N° 04/92). *De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considerara fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por lo Resolución general AFIP N° 1891/05 Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26).*-

Art. 4º) El cargo del Artículo precedente, se dará de ALTA siempre y cuando su situación en planta, no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza CS N° 121/09.

ART.5º) REGISTRESE, CURSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 587 10


Dra. Silvia Estroza Bolchini
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB


M. So. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB



Comodoro Rivadavia,

29 DIC 2010

VISTO:

La propuesta de designación de Auxiliares de Docencia interinos para el ciclo lectivo 2011, presentada por el departamento de **QUIMICA** de la Facultad de Ciencias Naturales de la Sede Puerto Madryn (Nota Entrada N° 4590/10), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **QUIMICA**.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º Designar interinamente a los **AUXILIARES DE DOCENCIA** del departamento de **QUIMICA**, de la Sede Puerto Madryn de esta Facultad, que se detallan en el **Anexo I** de la presente Resolución, considerando Fecha de ALTA el **01/03/2011** Y BAJA el **28/02/2012** o hasta la sustanciación de los concursos correspondientes, lo que primero ocurriese.

Art. 2º Otorgar licencia sin goce de haberes a los **AUXILIARES DE DOCENCIA REGULARES** que se detallan en el **ANEXO II**, de la presente Resolución mientras dure su designación establecida en el Art. 1.

Art. 3º El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la dirección de personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación (Circular N° 04/92). *De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considerara fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por lo Resolución general AFIP N° 1891/05 Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26).*

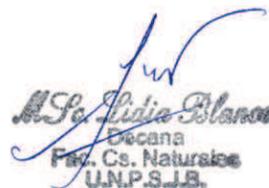
Art. 4º Los cargos de los Artículos precedentes, se dará de ALTA siempre y cuando su situación en planta, no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza CS N° 121/09.

Art. 5º Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCN N°

586.10


Dra. María Estrella Soler
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.ª Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.



HOJA N° 01

ANEXO I – Cpde. Resolución CDFCN N° 586.10

DEPARTAMENTO QUIMICA - SEDE PUERTO MADRYN

ESTADISTICA

COSCARELLA, Mariano (*)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
LOIZAGA de CASTRO, Rocio (**)	Auxiliar de Primera	Simple
GILARDONI, Carmen Mariangel	Auxiliar de Primera	Ad-Honorem
TAGLIAFERRO, Mariana	Auxiliar de Primera	Ad-Honorem
LUZENTI, Elvio Agustín	Auxiliar de Segunda	Ad-Honorem
URSINO, Facundo Ignacio	Auxiliar de Segunda	Ad-Honorem

(*) Cargo designado mientras dure la disminución dedicación del Ing. Ricardo SCOROLLI.-

(**) Cargo designado mientras dure la Licencia del Dr. Mariano COSCARELLA.-

MATEMATICA I

IDASZKIN, Yanina Lorena	Auxiliar de Primera	Simple
NOCERA, Ariadna Celina	Auxiliar de Segunda	Ad-Honorem
ROJAS QUIROGA, Maria Laura	Auxiliar de Segunda	Ad-Honorem
SARRA, Nicolas Esteban	Auxiliar de Segunda	Ad-Honorem
GETINO MAMET, Leandro Nicolas	Auxiliar de Segunda	Ad-Honorem

MATEMATICA II

MARIN, Maria Cecilia	Auxiliar de Primera	Simple
-----------------------------	---------------------	--------

QUIMICA GENERAL

AVARO, Marisa Gladis	Auxiliar de Primera	Ad-Honorem
PARRA, Micaela	Auxiliar de Segunda	Ad-Honorem
SUEYRO, Nicolas	Auxiliar de Segunda	Ad-Honorem

QUIMICA ORGANICA

SARAVI CISNEROS, Hebe	Auxiliar de Primera	Simple
AVARO, Marisa Gladis	Auxiliar de Primera	Simple
LOVISO, Claudia Lorena	Auxiliar de Primera	Ad-Honorem
STURLA LOMPRES, Julieta	Auxiliar de Segunda	Ad-Honorem
GIACCARDI, Laura Ines	Auxiliar de Segunda	Ad-Honorem

JL



HOJA N° 02

586 10

ANEXO II – Cpde. Resolución CDFCN N°

LICENCIAS EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO QUIMICA - SEDE PUERTO MADRYN

ESTADISTICA

COSCARELLA, Mariano	Auxiliar de Primera	Simple
----------------------------	---------------------	--------



Comodoro Rivadavia, 127 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000188/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

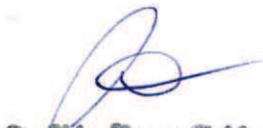
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

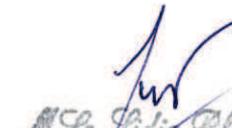
RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. VELOZO, María Soledad (DNI N° 29.957.135) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN N° 585 10


Dra. Silvia Esteroza Beldier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. Soledad Velozo
Docente
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.



Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000187/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

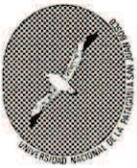
Art.1) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. RUIZ, Karina Andrea (DNI N° 28.009.829) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN N° 584 . 10


Dra. Lidia Esteves Colabian
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.º Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.



Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000186/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Srta. DOMINGUEZ, Carolina Nieves (DNI N° 31.225.430) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 583 10


Silvia Esteroza Beldier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.



Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000184/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. MACKENZIE, Verónica Natalia (DNI N° 32.220.278) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 582 - 10


Dra. Silvia Estevez Bolandier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.º Srta. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.



Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000183/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. MANRIQUE, Marcelo Nicolás (DNI N° 26.387.303) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 581.10


Dra. Silvia Estevan Polak
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Docente
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.



Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000173/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de PROFESORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. RODRIGUEZ, María Jimena (DNI N°28.432.032) obtenido en la Sede TRELEW.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 580 10


Dra. Silvia Estrova Soldier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.



Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000171/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTECCION AMBIENTAL, a la Srta. CALDERON, Daniela Anabel (DNI N°32.220.218) obtenido en la Sede TRELEW.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 579 10


Silvia Estrova Beldice
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lidia Polanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000233/2010, integrado por el Proyecto de Investigación "Monitoreo de las unidades de paisaje del Golfo San Jorge mediante técnicas de teledetección", presentado por el Dr. Miguel Ángel Bertolami, y

CONSIDERANDO

Que los integrantes de la Unidad Ejecutora son docentes de esta Facultad.
Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.
Que se trata de un Proyecto avalado por CONAE y financiado por el MINCYT.
Que corresponde ingresarlos al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

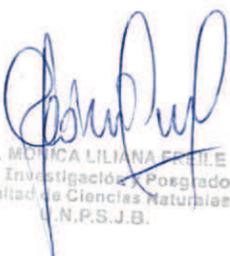
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar la incorporación del P.I "Monitoreo de las unidades de paisaje del Golfo San Jorge mediante técnicas de teledetección" y de la Unidad Ejecutora que figura en el Anexo, al sistema de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 578 . 10


Dra. MÓNICA LILIANA ESCOBAR
Docente Investigadora, Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.º Lidia Blanco
Docente
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales



ANEXO RESOLUCIÓN CDFCN N° 578 . 10

- Expte. CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000233/2010 “Monitoreo de las unidades de paisaje del Golfo San Jorge mediante técnicas de teledetección”

UNIDAD EJECUTORA

Bertolami Miguel Ángel	Director Ad- honorem
Benítez Mirta	Investigador de Iniciación Ad-honorem
Rueter Torrecillas Bárbara	Investigador Asistente Ad-honorem
Mendos María Gabriela	Becaria CONAE
Maza Walter Pablo	Investigador Adjunto Ad-honorem
Ríos Marcelo	Ayudante Investigador Ad-honorem
González Laura Virginia	Ayudante Investigador Ad-honorem



Comodoro Rivadavia, 27 Diciembre 2010

VISTO:

La nota presentada por la **Lic. Margarita Delia OPAZO**, solicitando renovación de su designación como AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación SEMI-EXCLUSIVA, en la cátedra CUIDADO DE LA SALUD DEL ADULTO, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. Opazo fue designada por RCAFCN N° 674/08 con fecha de baja 28.02.11, según Disposición CAFCN N° 003/08 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

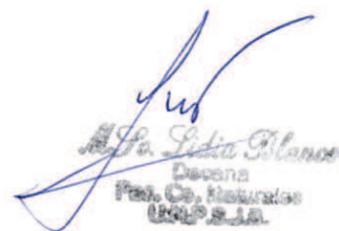
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Lic. **Margarita Delia OPAZO** (CUIL N° 23-21354560-4) en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra **CUIDADO DE LA SALUD DEL ADULTO**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **01-03-2011**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 577/10


Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB


Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB